



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

**CELEBRADA EL DÍA JUEVES 30 DE MARZO DE 2023**

Asistieron la Contralora Ciudadana Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara; Síndica Municipal, Karina Anaid Hermsillo Ramírez; Directora de Recursos Humanos, Elizabeth Cortes Gutiérrez y la Secretaria Técnica de la Unidad, Priscila Carolina Hernández García; Jefa de la Unidad de Ética e Integridad Pública.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida, lista de asistencia y verificación de quórum.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y en su caso aprobación de acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del 28 de noviembre de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública.**
4. **Presentación y en su caso aprobación de Recomendaciones derivadas de denuncias ciudadanas en contravenciones al Código de Ética, discusión y en su caso aprobación.**
5. **Presentación, discusión y en su caso aprobación del plan de trabajo 2023 de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública.**
6. **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la campaña de valores interna para el municipio de Guadalajara.**
7. **Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año 2023.**
8. **Asuntos varios.**
9. **Clausura sesión.**



**Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Buenas tardes, agradezco estén todas y todos aquí presentes en esta sesión de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública de Guadalajara, doy la bienvenida a la Síndica Municipal, a la Directora de Recursos Humanos así como a los Enlaces Administrativos que el día de hoy nos acompañan; damos formal inicio a esta Primera Sesión, siendo las 13 trece horas, con 31 treinta y un minutos del día 30 treinta de marzo del 2023 dos mil veintitrés, Secretaria Técnica por favor puede nombrar la lista de asistencia para verificar que existe quorum.

**Priscila Carolina Hernández García, Secretaria Técnica de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Con gusto presidenta.

1. La Síndica Municipal; Karina Anaid Hermsillo Ramírez.
2. Directora de Recursos Humanos; Elizabeth Cortes Gutiérrez.
3. Contralora Ciudadana y Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública; Cynthia Patricia Cantero Pacheco
4. La de la voz Priscila Carolina Hernández García.

Y damos cuenta presidenta, de 3 tres Enlaces Administrativos de las dependencias que asisten como invitados el día de hoy de la Unidad.

1. Eduardo Fabián Valderrama Figueroa; Enlace Administrativo de Dirección de Movilidad del Gobierno de Guadalajara.
2. Juan Arturo Delgado Maravilla; Enlace Administrativo de la Dirección de Parques y Jardines del Gobierno de Guadalajara.
3. Alma Lilia Michel Díaz; Enlace Administrativo de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales del Gobierno de Guadalajara.

En ese sentido confirmo Presidenta que contamos con quórum legal para sesionar y dar por validos los acuerdos que aquí se lleguen a tomar.

**Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Gracias, sean todos bienvenidos y Secretaria por favor proceda a dar lectura con el orden del día para proceder con el punto 3 tres.



**Priscila Carolina Hernández García, Secretaria Técnica de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Con todo gusto Presidenta:

Orden del día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación de acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 dos mil veintidós del 28 veintiocho de noviembre de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública.
4. Presentación y en su caso aprobación de Recomendaciones derivadas de denuncias ciudadanas en contravenciones al Código de Ética, discusión y en su caso aprobación.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo 2023 dos mil veintitrés de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la campaña de valores interna para el Municipio de Guadalajara.
7. Presentación y en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2023. dos mil veintitrés.
8. Asuntos varios.
9. Clausura sesión.

Es cuanto Presidenta.

**Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Gracias, pregunto si alguien tiene alguna observación o quiere hacer uso de la palabra.

Quienes estén a favor del orden del día les pido levante su mano, para lo cual solicito a la Secretaria Técnica cuente el sentido de su votación.

**Priscila Carolina Hernández García, Secretaria Técnica de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Con gusto Presidenta.



Se da cuenta de 3 tres votos a favor, por lo que se tiene por aprobado por unanimidad el orden del día.

**Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Gracias.

En el **cuarto punto** presentación, discusión y en su caso aprobación de 3 tres recomendaciones derivadas de denuncias ciudadanas en contravenciones al Código de Ética. En este punto quiero señalar en lo que respecta a este punto, el Área de Denuncias de la Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación de la Contraloría Ciudadana, remitió 7 siete denuncias por presuntas contravenciones al Código de Ética, de las cuales se propone emitir recomendaciones en los siguientes términos:

La primer recomendación derivada de la denuncia dirigida a la Dirección de Movilidad y Transporte del Ayuntamiento de Guadalajara, de acuerdo el Código de Ética y toda la normatividad correspondiente , toda vez que la denuncia menciona que desde 2016, los integrantes de la Asociación Civil Unión Diversa de Jalisco, han sufrido de violencia sistemática por parte de las autoridades al momento de realizar la tramitología para participar en la Marcha del Orgullo de Guadalajara, ya que conforme pasan los años cada vez igual, esta es la denuncia que presentaron, hay más trámites burocráticos, contestación tardía de los oficios que presentan, negativas a peticiones, cobros, apoyo imparcial a las organizaciones que conformar dicho evento y agresión por medio de redes sociales; por lo que se recomienda a todos los servidores públicos adscritos a la Dirección de Movilidad y Transporte de Guadalajara, apegarse a los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público, procurando siempre adoptar un lenguaje llano e incluyente, debiendo recibir una capacitación, taller o sensibilización sobre el Código de Ética y actuar de los servidores públicos sin tratos discriminatorios. Para esta sesión se buscará sea impartida en conjunto con la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, esta es la primera recomendación que se les está presentando.

La segunda recomendación es dirigida a la Dirección de Parques y Jardines de Guadalajara y a la Coordinación de General de Servicios Públicos Municipales, para que se cumplimente lo establecido en el Código de Ética del Gobierno de Guadalajara y consiste en cuanto a el actuar de los servidores públicos, ya que en la denuncia que se presentó se manifestó por parte de la afectada, en que al momento de ir conduciendo su vehículo, un servidor público que conducía un automóvil de Servicios Públicos Municipales de Guadalajara, se encontraba obstruyendo la vialidad y la ciudadana utilizó su claxon y continuó manejando; posteriormente, el servidor la alcanzó y este la agredió verbalmente y la amenazó. Por lo señalado, se recomienda que los servidores públicos que pertenecen a esta Dirección, reciban una capacitación, taller o conferencia sobre el



Código de Ética y el actuar de los servidores públicos precisamente para sensibilizar y adoptar los principios los valores y reglas que rigen el servicio público.

La siguiente y última recomendación, es una recomendación que se acumula de cinco denuncias dirigidas a la Dirección de Movilidad y Transporte de Guadalajara, para que derivado de que reiteradamente denuncian el comportamiento de los agentes viales, ya que se dirigen a los ciudadanos con actitudes groseras, así como con lenguaje inapropiado y se recomienda reciban nuevamente este taller y capacitación, del Código de Ética y el actuar de los servidores públicos para sensibilizarlos en virtud de que las denuncias presentadas coinciden en que se recibieron por parte de distintos servidores públicos de esta Dirección para nosotros con lenguaje inapropiado, estas recomendaciones se les harán llegar a los Enlaces Administrativos que el día de hoy nos acompañan para dar puntual seguimiento e informen los avances por conducto de la Secretaria Técnica de esta Unidad alguien necesita hacer algún comentario o intervenir, sí.

**Alma Lilia Michel Díaz, Enlace Administrativo Coordinación de Servicios Públicos Municipales del Gobierno de Guadalajara:**

Para solicitar esta capacitación o taller ¿con quién nos dirigimos?

**Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Sí, va a ser con la Secretaria Técnica Priscila Hernández que está en Contraloría Ciudadana; se les va a hacer llegar la recomendación y a partir de este momento nos contactaremos con ustedes para atender esto ¿alguien más?

**Alma Lilia Michel Díaz, Enlace Administrativo Coordinación de Servicios Públicos Municipales del Gobierno de Guadalajara:**

Iba a preguntar si era fuera posible tuvieran el número patrimonial del vehículo.

**Eduardo Fabián Valderrama Figueroa, Enlace Administrativo de Dirección de Movilidad del Gobierno de Guadalajara:**

Yo sólo sobre la primer denuncia, ya está enterado tuvimos una sesión con Derechos Humanos yo me encargaba del área de permisos y nunca los discriminamos como tal por que la mayoría, bueno un veinte por ciento treinta por ciento pertenecen a esta comunidad pero siempre ha habido ciertos roses con esa organización y hemos tratado de solucionar como esta parte requiriendo un poco, pero estamos muy al pendiente de tratar dar seguimiento a esas dos marchas que se hacen, Guadalajara tienen como una regla ellos y apartan las fechas como desde un año antes las fechas y ver el tema.



**Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Esas recomendaciones se derivan de denuncias actuales, entonces sí sería importante atender en este rubro y llevar a cabo estas acciones entendemos que en ocasiones hay ciertas organizaciones, etc., que en ocasiones también lo que tu señalas cuando son dos o más existe esta una rivalidad, etc., pero aquí más bien la queja va sobre la atención y sobre los requisitos entonces mientras que las áreas atiendan cualquier servidor público tiene esa obligación de atender sin ser groseros, orientando a las personas esto es algo que se debe de dar mucho, entender que las personas se sientan bien atendidas y si cumplen con los requisitos que están claramente establecidos, pues deberían que estar avanzando su trámites entonces va más por ese lado.

**Juan Arturo Delgado Maravilla, Enlace Administrativo de la Dirección de Parques y Jardines del Gobierno de Guadalajara:**

Por parte de Parques y Jardines sí se tiene conocimiento de ese percance vial, eso estamos dándole seguimiento, si nos percatamos y estamos dándole el seguimiento.

**Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

En este caso la Unidad de Denuncias, las denuncias las recibe la Contraloría, la Unidad de Denuncias las canaliza a la Unidad de Ética porque consideramos que todavía podemos trabajar en el tema de sensibilizar a los servidores públicos y sobre todo cuando son denuncias donde no señalan alguien específico y que tiene que ver más con reforzar más los valores en interior de las áreas en caso de que la Unidad de Denuncias que está en Contraloría detecta que ya una actitud se convierte en realidad en una falta también se puede llegar sancionar a un servidor público digamos por ser grosero o por atender inadecuadamente a un ciudadano, estas no han llegado hasta ese punto queremos evitar que llegemos a ese punto.

**Karina Anaid Hermosillo Ramírez, Síndica Municipal e Integrante de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Una intervención muy breve en este sentido en algunos de los casos hay algún avance por parte de la Dirección precisamente de Derechos Humanos para que se cumplan algunos casos que no sé si sea posible hablar, recomendar hasta unas mesas que se generaron para facilitar al Área y las organizaciones estaban haciendo la petición, me atrevería a decir no tengo la certeza que también se plantearon algunos elementos sobre el uso del lenguaje que a lo mejor sirven también para a documentar o complementar lo que en su momento se recomendará.



**Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Sí, lo pudiera hacer llegar para que abone al caso particular; muy bien pues habiendo comentando sobre estas recomendaciones someto a votación las tres mencionadas, y pediría Secretaria por favor que llevaras acabo la votación.

**Priscila Carolina Hernández García, Secretaria Técnica de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Someto a votación la Recomendación 001/2023, 002/2023 y 003/2023 donde votan los miembros de la Unidad y los Enlaces Administrativos, si por favor levantan su mano para la cuenta de los votos.

Se da cuenta de 6 (seis) votos a favor, por lo que se tiene por aprobado las 3 (tres) recomendaciones por unanimidad.

**Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Gracias, en el **quinto punto**, es la presentación del Plan de Trabajo, Secretaria si puedes por favor comentarlo prácticamente las líneas de acción.

**Priscila Carolina Hernández García, Secretaria Técnica de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Presentación del Plan de Trabajo de la Unidad de Ética se compone de cuatro ejes:

El Eje 1 uno. Capacitación y sensibilización. Les estamos presentando también un avance del 2022 dos mil veintidós. La línea de acción del 2023 dos mil veintitrés Impulsar que las personas servidoras públicas se capaciten en temas de ética, integridad pública y conflictos de interés; el año pasado se capacitaron a 197 servidores públicos entre ellos de la Contraloría Ciudadana, Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE) y a todos los Enlaces Administrativos de las distintas dependencias para que ellos fueran los que replicaran la información dentro de cada una de las dependencias; en relación a implementar acciones conducentes para que todas las personas servidoras públicas suscriban la carta compromiso, el modelo de la carta compromiso se aprobó en el 2022 dos mil veintidós y a la fecha ya hemos llevamos diferentes capacitaciones más de 300 trescientas personas capacitadas en el 2023 dos mil veintitrés, esta carta ya se está firmando. Nueva línea de acción, coordinar cursos de otras instituciones que imparten contenidos de capacitación sobre materias afines a la ética e integridad pública tales como Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara (INMUJERES), Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Recursos Humanos, también la de Igualdad de Género, entre otras.



Sobre el Eje 2. Difusión y Vinculación. Tenemos como una disección de realizar una campaña de difusión entre las personas servidoras públicas de la administración pública municipal, para promover el conocimiento de los valores, principios, reglas de integridad que en un momento más se las vamos a presentar, el año pasado hicimos la campaña de los mecanismo de denuncia que fue en el marco del Día Internacional Contra la Corrupción, sobre una de las líneas de acción es vinculación con otras dependencias del Gobierno Municipal para la elaboración de sus Códigos de Conducta, apegado a su vocacionamiento, esto lo tenemos programado para el último trimestre del 2023 dos mil veintitrés otra línea de acción es la vinculación con los Comités de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara y personas registradas en el padrón de proveedores para la prevención de conflictos de interés en esta línea de acción el año pasado firmamos con la Contraloría del Estado, el Acuerdo para del distintivo Pro Integridad y esta acción la llevaremos acabo de mayo a octubre de 2023 dos mil veintitrés, la línea de acción de vinculación con la Dirección de Recursos Humanos para la inducción al Código de Ética y la firma de la carta compromiso iniciamos desde el mes de enero del 2023 dos mil veintitrés y llevamos ya más de 300 trescientas personas capacitadas otra línea de acción sobre el eje 2 dos de vinculación con la Dirección de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, para elaboración de estrategias para la no discriminación y respeto hacia los grupos vulnerables, así como el uso del lenguaje incluyente y no sexista; que era lo que nos comentaba la Síndico, la Unidad de Ética tiene que tener también esa vinculación también la vinculación con el INMUJERES, para la actuación con perspectiva de género, así como la prevención del acoso y hostigamiento sexual a través de la aplicación del Código de Ética.

En el Eje 3 tres. Que es la atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés. Tenemos las líneas de acción que es atender las denuncias que se presenten y sean competencia de la Unidad el año pasado fueron remitidas cuatro denuncias emitir las recomendaciones a las Unidades Administrativas que resulten competentes para dar atención y seguimiento a estas denuncias el año pasado solo se emitieron cuatro; identificar riesgos éticos derivados de las recomendaciones a las distintas dependencias en las que potencialmente pudiera haber un acto de corrupción al transgredirse principios, valores o reglas de integridad esto se refiere a dependencias que recurrentemente tengamos denuncias saber que se están detectando riesgos éticos y emitir nuevas líneas de acción.

En el eje 4 cuatro. Gestión. Elaborar y, en su caso, autorizar el anteproyecto de la Política de Integridad del Gobierno Municipal de Guadalajara para reformar el Código de Ética elaborar los lineamientos de atención a denuncias por incumplimiento al Código de Ética y elaborar el proyecto de reforma a los lineamientos de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública.

Es cuánto.





**Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Gracias, pregunto si existe algún comentario; tampoco de mi parte; no habiendo comentario, pregunto si en votación económica si aprobamos este Programa Anual de Trabajo 2023 dos mil veintitrés.

**Priscila Carolina Hernández García, Secretaria Técnica de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Se da cuenta de 3 tres votos a favor por lo que se tiene aprobado por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2023.dos mil veintitrés.

**Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Gracias, continuando con el **sexto punto** en cuanto presentación, difusión y en su caso aprobación de la campaña de con los valores para el municipio de Guadalajara, les quiero comentar que esta campaña se va a realizar en coordinación con la Coordinación General de Comunicación del Ayuntamiento pero es esta Coordinación con la que hemos sacado esta campaña y el objetivo es implementar estas acciones de manera permanente durante el 2023 dos mil veintitrés que vayan estableciéndose en las diferentes Áreas del municipio para poder fomentar los principios y valores que deben observar todos los servidores públicos en la administración pública y esto estamos completamente convencidos de que si de manera repetida se están mencionando los valores y los principios que con los se deben adoptar pues prácticamente va a ir transformando e implementando una nueva cultura de integridad en el Ayuntamiento y bueno les comento que en el 2018 dos mil dieciocho en el Diario Oficial de la Federación, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción designó el día 09 nueve de cada mes como día de la integridad y derivado de este Acuerdo que aprobó el Comité Nacional del Sistema Anticorrupción, se advierte que los verdaderos cambios empiezan a partir del agregado de las acciones de las personas servidores públicos de manera individual que asumen una cultura ética y de servicio a la sociedad convencidas de la dignidad e importancia de su tarea; Las acciones permanentes se dan en de generar y difundir contenidos gráficos y audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la ética e integridad pública, así como del Código y Comité de Ética; boletines a través de correo electrónico masivo también para socializar estas actividades y sensibilizar a los funcionarios; difusión de la prevención de la actuación de conflicto de interés y socializar cuáles son las faltas administrativas que no deban incurrir los servidores públicos.

La campaña de difusión va a tener tres etapas la de sensibilización; informativa para crear un compromiso y el reforzamiento; estas son tres etapas el cronograma de actividades comenzará a partir del mes de abril donde habrá un banner en el que se socializará el



Código de Ética en la página web de Mirada Pública, para que esté visible a todas las personas, también se remitirá un oficio y una Circular, para fortalecer la difusión del Código de Ética se desarrollará y definirá los materiales gráficos y audiovisuales la instalación de fondos de pantalla con información de valores éticos e íntegros para que cada nueve de cada mes a partir del mes de mayo se esté mandando esta información en correo institucional a través de boletines, como ya lo mencioné y pues la generación de carteles para distribuir en oficinas y espacios esto de los carteles si funciona porque nosotros con lo de la campaña anticorrupción de los siete mecanismos a raíz de que los implementamos en diferentes Áreas mucha gente de las denuncias incluso los propios servidores públicos que están en las diferentes Áreas nos comenzaron a identificar cuando desconocían que existían pero bueno es algo que sirve; los objetivos finales de esta campaña concientizar; crear compromiso y conocimiento; y aplicar los principios y valores éticos, en el actuar de los servidores públicos; existe algún comentario respecto a esta propuesta.

**Elizabeth Cortes Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos e Integrante de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

A mí me gustaría comentarles sobre este punto, que bueno en los procedimientos administrativos laborales que llevamos a cabo en Recursos Humanos efectivamente me he dado cuenta y nos damos cuenta (inaudible) que hay un gran desconocimiento por parte de los servidores públicos de muchos, sobre todos estos temas del Código de Ética entonces me parece excelente que ya se vaya a iniciar con esta campaña de difusión a partir de abril y yo quisiera sugerir que así como se va a iniciar con esta campaña pudiera haber una constancia firmada de ello, es decir, si hubiera como soporte precisamente de este tema del conocimiento Código de Ética para que a través del apoyo los compañeros de los Enlaces Administrativos, se difunda pero también, se regrese por ejemplo a la Contraloría que fue hecho del conocimiento de todo el personal, no obstante que haya la difusión a través de correos electrónicos que a veces no leen y no se detectan creo con una Circular que se pueda girar al respecto y que se haga de conocimiento de todos que obre una constancia de recibido de cada uno de los servidores públicos nos serviría mucho a todos en todos nuestros procesos de decir efectivamente fue dado a conocer, fue recibido por cada uno de los servidores públicos de las dependencias y eso nos fortalecería más para cualquier acto administrativo que llevemos a cabo es un tema que pudiera favorecer los procesos.

**Priscila Carolina Hernández García, Secretaria Técnica de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

La carta compromiso (inaudible).

**Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**



En la carta compromiso hay que acelerar el proceso para los 12 doce mil 365 trescientos sesenta y cinco, servidores este año tengan por recibida la carta o sea este año debemos establecer en un periodo de tres meses que el cien por ciento de los servidores públicos tengan.

**Elizabeth Cortes Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos e Integrante de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Ahorita sería un momento muy conveniente porque estamos en renovación de los contratos como justo se terminan el día mañana 31 de marzo, entonces iniciamos un nuevo contrato el 01 uno de abril, al firmar el nuevo contrato sería muy conveniente que ahí se adjuntara la carta compromiso firman su contrato firman la carta estas asegurando por lo menos la firma de cuatro mil ahora que se van a renovar servidores públicos y así.

**Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Hay que hacerlo con los Enlaces Administrativos que se les diga y al momento de firmar la carta (inaudible).

**Priscila Carolina Hernández García, Secretaria Técnica de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Les tendremos que entregar el Código de Ética porque dicen que lo conocen para que lo lean y lo firmen.

**Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Si no en la carta que se ponga, o sea que se les diga y al que momento de firmar la carta (inaudible).

**Claudia Patricia Arteaga Arróniz, Directora Estratégica Anticorrupción y Vinculación de la Contraloría Ciudadana:**

La firman una vez que toman la capacitación del contenido del Código de Ética con el compromiso del contenido del Código de Ética.

**Karina Anaid Hermosillo, Síndica Municipal e Integrante de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Yo solo tengo una pregunta sobre este tema, porque creo que la carta fue diseñada para aquellas nuevas contrataciones, ¿no necesariamente?

**Priscila Carolina Hernández García, Secretaria Técnica de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**



No, no necesariamente quien recibió la capacitación, eso sí dice la carta.

**Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Sí, no enviar un correo con el Código de Ética al cien por ciento de los servidores públicos y que se ponga en ese correo en la renovación de contratos se les va a pedir que lo lean o que lo conozcan.

**Karina Anaid Hermosillo, Síndica Municipal e Integrante de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Pero si habría que adaptar la carta por que no podríamos garantizar que el envío del correo con del Código anexo es una capacitación *perse* si tendríamos que diferenciar las cartas en algún momento puede ser al cierre o en algún momento donde hagamos un corte de que se recibió mensualmente información relacionada con y además el Código pero en dos cartas diferenciadas porque si no, creo que no estaríamos.

**Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Podemos ahorita hacer una función sobre el puro Código de Ética enviarlo para que todo mundo lo conozca, o sea no la carta sino el puro Código porque a mí me parece muy importante lo que tu señalas, evidentemente para cualquier acción incluso para estas recomendaciones (inaudible) y para nosotros también es un tema simplemente (inaudible) no necesariamente, o sea no es condición recibir la capacitación para conocerlas por el simple hecho de ser servidor estas obligado a conocerla entonces como una acción propositiva podemos mandarle el Código de Ética al cien por ciento y si hacer esta parte que al momento que firman el nuevo contrato conoces el Código de Ética y ahí aseguramos a cuatro mil los (inaudible).

**Elizabeth Cortes Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos e Integrante de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Simplemente hacerles hasta la referencia está el Código se hacen sabedores y firman su compromiso de conocerlo.

**Priscila Carolina Hernández García, Secretaria Técnica de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

De hecho ese era uno de los elementos como parte de la campaña que empieza con el Código de Ética.

**Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**



Para la siguiente sesión dar cuenta de todo.

**Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Tomando en consideración los comentarios que fueron emitidos en este punto, Secretaria que se tomen en consideración, se lleven a cabo las acciones para su ejecución y no habiendo más puntos respecto a este en particular pregunto si se aprueba la campaña que les a cabo de mencionar.

**Priscila Carolina Hernández García, Secretaria Técnica de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Se da cuenta de tres votos a favor, por lo que se tiene aprobado por unanimidad la campaña de valores internos.

**Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Gracias, en el siguiente punto la presentación y en su caso aprobación del calendario de Sesiones ordinarias para el 2023 dos mil veintitrés, se está viendo en la pantalla, Secretaria.

**Priscila Carolina Hernández García, Secretaria Técnica de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Conforme al artículo 5 de los Lineamientos de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara, se señala que la Unidad tendrá por lo menos tres sesiones ordinarias en el año, por lo que se propone el calendario siguiente: Primera sesión el día de hoy 30 treinta de marzo del 2023 dos mil veintitrés; Segunda sesión ordinaria 29 veintinueve de junio de 2023 dos mil veintitrés y tercera sesión ordinaria el 27 veintisiete de septiembre de 2023.dos mil veintitrés.

**Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, de la Unidad de Ética e Integridad Pública:**

¿Tienen algún comentario respecto? Muy bien entonces Secretaria por favor continúe.

**Priscila Carolina Hernández García, Secretaria Técnica de la Unidad de Ética e Integridad Pública:**

Por lo que se solicita su voto levantando la mano para dar cuenta por favor, se tiene tres votos a favor, por lo que se aprueba el calendario de sesiones por unanimidad.

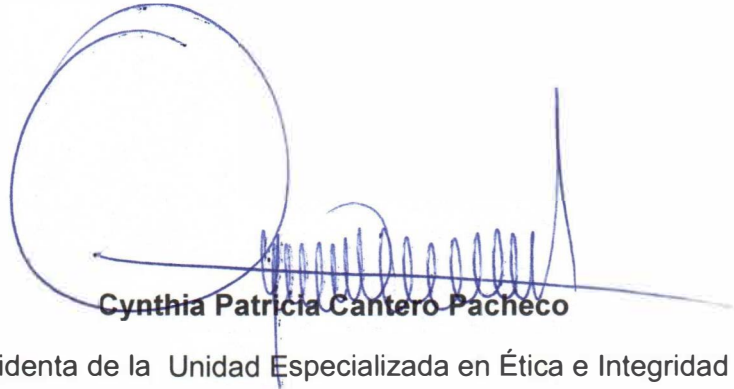
**Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**



Gracias y continuando con el orden último punto del orden del día que es el de **asuntos varios** pregunto si existe algún comentario respecto a los integrantes de esta Unidad de mi parte tampoco por lo que se **CLAUSURA LA SESIÓN** siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día 30 treinta de marzo del 2023 dos mil veintitrés.

Agradezco a todos su asistencia.

**LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA**



**Cynthia Patricia Cantero Pacheco**

Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad  
Pública y Contralora Ciudadana



**Karina Anaïd Hermosillo Ramírez**

Integrante de la Unidad Especializada en Ética e  
Integridad Pública y Síndica Municipal





**Elizabeth Cortes Gutiérrez**

Integrante de la Unidad Especializada en Ética e  
Integridad Pública y Directora de Recursos humanos



**Priscila Carolina Hernández García**

Secretaria Técnica de la Unidad de Ética e Integridad Pública

